"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CARRION CAMACHO LOPE MERCEDES
Título Habilitante: 22-SAM/C-J-022-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: SAN MARTIN / MARISCAL CACERES / CAMPANILLA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: E 166-2014/GRSM/ARA/DEACRN
Inicio de vigencia del Plan: 16/06/2014
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 4754.25
Consultor/Regente que suscribió el plan: GRANDE DESCALZO JUAN CARLOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 20/06/2015, Término: 23/06/2015
Nro Res. Inicio PAU: 400-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 159-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.734U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		1236.112	1214.971	195.661	16,1%	15,8%

Fuente: Resolución N° 159-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:11:28

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.